
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.470

Sábado 5 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1663070

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE

Núm. 150.- Santiago, 3 de mayo de 2019.

Vistos:

Las atribuciones que me confiere la Constitución Política en su artículo 32 N° 10; el DFL N° 29, promulgado en 2004 y publicado en el Diario Oficial en 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; el decreto supremo N° 129/2018, del Ministerio de Educación, que nombra Secretario Regional Ministerial de Educación, en la Región del Maule, a don Jaime Alex Suárez Parra; y en las resoluciones N°s. 1.600, de 2008 y 6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Acéptase la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre : Suárez Parra Jaime Alex.
Cédula de identidad : 8.295.144-K.
Región : Del Maule.
Desde : 01/05/2019.

Déjase establecido, que la persona anteriormente indicada, no registra Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.